

De: Juzgado 06 Administrativo - Meta - Villavicencio

Enviado: martes, 9 de agosto de 2022 11:21 a. m.

Para: adgutierrezh@procuraduria.gov.co <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; velezdlegal@gmail.com <velezdlegal@gmail.com>; Asesoría Legal - Seccional Villavicencio <alegalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - Seccional Villavicencio <dsajvvcnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Dirección Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; nestor lombo prieto <nestor_8607@hotmail.com>; dra.edithpaolagarciamoncada@hotmail.com <dra.edithpaolagarciamoncada@hotmail.com>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO <JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO>; Guillermo Beltran Orjuela <guillermo.beltran@fiscalia.gov.co>; Paola Andrea Arismendi Nieto <paola.arismendi@fiscalia.gov.co>; margarita.ostau@fiscalia.gov.co <margarita.ostau@fiscalia.gov.co>; ABOGADO.LEONARDOHERRERA@GMAIL.COM <ABOGADO.LEONARDOHERRERA@GMAIL.COM>; alejandrasierra15@gmail.com <alejandrasierra15@gmail.com>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; RICARDOALBERTO_25@HOTMAIL.COM <RICARDOALBERTO_25@HOTMAIL.COM>; villavicenciolopezquintero@gmail.com <villavicenciolopezquintero@gmail.com>; adrifercu@hotmail.com <adrifercu@hotmail.com>; odontomedicips@gmail.com <odontomedicips@gmail.com>; gerencia@eseguaviare.gov.co <gerencia@eseguaviare.gov.co>; vhoyos@procuraduria.gov.co <vhoyos@procuraduria.gov.co>

Asunto: ESTADO No. 031 DEL 09 DE AGOSTO DE 2022

SE ADJUNTA EL ESTADO No. 31 DEL 09 DE AGOSTO DE 2022, AL CUAL PODRÁ ACCEDER ASÍ COMO A LAS DEMÁS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE CONOCE ESTE DESPACHO JUDICIAL, LOS CUALES TAMBIÉN PODRÁ DESCARGAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SAMAI.

A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2022, LOS EXPEDIENTES SERÁN CARGADOS Y ALIMENTADOS EN LA PLATAFORMA SAMAI.

PARA ACCEDER A LOS AUTOS CUYA NOTIFICACIÓN SE SURTE POR ESTADO, INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

Estados

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de ...

PARA INGRESAR A SAMAI Y CONSULTAR UN EXPEDIENTE, LO INVITO A QUE LEA EL INSTRUCTIVO
ADJUNTO A ESTE CORREO Y/O INGRESE AL SIGUIENTE

LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI,

samairj.consejodeestado.gov.co

Atentamente,

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Correo electrónico

j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3105678761

Aviso importante: Toda solicitud, memorial, contestación u otro documento con destino a los procesos radicados en este despacho, favor remitirlo en **un solo documento en formato PDF**, dado que atendiendo las nuevas disposiciones del Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, respecto a la digitalización de los expedientes, el sistema empleado para tal fin (TYBA) solo admite este formato, caso contrario no podrá dársele el respectivo trámite.

Las respuestas, memoriales y demás correspondencia deberá remitirse por este mismo medio electrónico, en el horario laboral habilitado, esto es, de **lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm**. Aquellos documentos que se reciban fuera de horario laboral, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente, conforme lo establecido en el inciso 4 del art. 109 del CGP.

